

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ANDA

Ref. No: *SV-ANDA-440843-CW-RFQ*

Proyecto: *Resiliencia del Sector Agua en El Salvador*

Comprador: *Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA*

País: *El Salvador*

Fecha de emisión: *10 de septiembre de 2024*



Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos de las Obras	8
Anexo 2: Formularios de la Cotización	50
Anexo 3: Formularios de Contrato	58

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

País: El Salvador

Nombre del Proyecto: Resiliencia del Sector Agua en El Salvador

Título del Contrato: Construcción de oficinas en Edificio Administrativo de ANDA

N.º de préstamo: BIRF 9513-SV

No. de Ref. de la SdC.: SV-ANDA-440843-CW-RFQ

Fecha de la SdC: 10 de septiembre de 2024

Estimados Señores:

Solicitud de Cotización (SdC)

1. El Gobierno de la República de EL Salvador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del proyecto: RESILIENCIA DEL SECTOR AGUA EN EL SALVADOR y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ANDA
2. La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA invita a los contratistas a cotizar las Obras descritas en el Anexo 1: Requisitos de las Obras adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Apéndice A de las Condiciones Contractuales.
4. En virtud de esta política, los Contratistas deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Contratistas Elegibles

5. En caso de que el Contratista sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de SdC y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.



6. Un Contratista puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 7 y 8 en adelante. Se considerará que un Contratista tiene la nacionalidad de un país si el Contratista está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
7. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las obras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.
8. En referencia a los párrafos 5 y 8, para información de los Contratistas, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
 - (a) de conformidad con los párrafos 6 y 7 (a): *ninguno*
 - (b) de conformidad con los párrafos 6 y 7 (b): *ninguno*
9. Un Contratista que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.
10. Los Contratistas que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Contratante pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:

- (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Contratante.
11. Un Contratista no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Contratista que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Contratista tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de SdC, si el Contratista:
- (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Contratista que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Contratista que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la Cotización de otro Contratista o influir en las decisiones del Contratante con respecto a este proceso de Solicitud de Cotización; o
 - (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la elaboración del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto de este proceso de SdC; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Contratante o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría resultantes de, o directamente relacionados con, servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta SdC, que haya proporcionado o haya sido brindado por cualquier afiliado que controla directa o indirectamente, está controlada por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Convocatoria de la SdC o pliego de condiciones y / o la evaluación de la oferta, del Contrato sujeto; o (ii) participaría en la implementación o supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto

derivado de dicha relación se haya resuelto de manera aceptable para el Banco durante todo el proceso de SdC y la ejecución del Contrato.

Garantía de Cumplimiento

12. El Contratista seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Condiciones de Contrato.

Validez de las Cotizaciones

13. Las cotizaciones deberán ser válidas hasta el 29 de noviembre de 2024

Precio

14. El Contratista deberá cotizar su precio total en el Formulario de Cotización del Contratista.
15. El Contratista también deberá completar sus tarifas y precios para todos los ítems de las Obras descritos en la Lista de Cantidades adjunta. Los ítems contra los cuales el Contratista no ingresa ninguna tarifa o precio no serán pagados por el Contratante cuando se ejecuten y se considerarán cubiertos por las tarifas para otros ítems y precios en la Lista de Cantidades.

Las tarifas y los precios incluirán todos los aranceles, impuestos y otros gravámenes pagaderos por el Contratista en virtud del Contrato, a partir de 7 (siete) días antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.

16. El Proveedor debe cotizar su precio en dólares de los Estados Unidos de América
17. La moneda de la cotización y la moneda de los pagos serán las mismas.

Propuesta Técnica

18. El Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las obras y el plazo de finalización.
19. **Plazo contractual 120 días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio**

Aclaraciones

20. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito a los correos adquisiciones.birf9513sv@anda.gob.sv, yesenia.recinos@anda.gob.sv o licitaciones@anda.gob.sv antes de **18 de septiembre de 2024**. La ANDA enviará copias de sus respuestas a todos los Contratistas incluyendo una descripción de la consulta sin identificar la fuente.
21. La ANDA responderá las consultas realizadas mediante aclaraciones o enmiendas, según el caso, incluyendo una descripción de la pregunta realizada, sin identificar la fuente. Lo anterior teniendo como plazo de hasta dos (2) días calendario antes de la

presentación de cotizaciones. Las aclaraciones o enmiendas estarán disponibles en el sitio web de ANDA y serán enviadas a los oferentes invitados.

Visita al lugar

22. Para tener una mejor perspectiva sobre la obra a realizar se realizará una visita de campo (no Obligatoria) en el lugar donde se ejecutarán las actividades, para ello se ha determinado la fecha siguiente: martes 17 de septiembre de 2024

Presentación de las Cotizaciones

23. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 **físicamente en original con un original y una copia, también deberá adjuntar un medio magnético (CD o USB)** con la lista de cantidades en formato Excel y la cotización presentada en original en formato PDF
24. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es **30 de septiembre de 2024 de 8:00 a.m. a 4: 00 p.m.**
25. La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención: Licda. Sara Guadalupe Chávez de Portillo,
Cargo: Gerente de la Unidad de Compras Públicas (UCP)
Dirección: Col. Libertad, Av. Don Bosco, Edificio Administrativo, San Salvador Centro.
País: El Salvador
Teléfono: 503 2244-2687

Apertura de las Cotizaciones

26. **No abra apertura de ofertas.** Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

27. Las cotizaciones serán evaluadas para determinar que las propuestas técnicas cumplen sustancialmente con los requisitos.
28. Para las cotizaciones que cumplen técnicamente, el valor total de los precios, excluyendo las sumas provisionales y el rubro de imprevistos, pero incluyendo los trabajos por administración cuando estos se cotizan competitivamente, serán comparados para determinar los precios evaluados más bajos.
29. Deberá presentar 2 copias simples de contratos que demuestre que tiene experiencia en obras de construcción, en los últimos 3 años.
30. La moneda de cotización será en dólares de los Estados Unidos de América
31. Deberá presentar copia simple de la siguiente documentación junto con su cotización



- a. Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad o del Apoderado. (deben de estar vigentes a la fecha de su presentación);
- b. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad Ofertante;
- c. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad Ofertante.

Previsiones

32. En caso que los ofertantes no adjunten cualquiera de los documentos solicitados en los Términos de Referencia, la documentación presentada adolezca de errores u omisiones, siempre y cuando no se altere el precio de la oferta se prevendrá su presentación, aclaración o subsanación a través de la Unidad de Compras Públicas (UCP), para lo cual establecerá un plazo de hasta 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la notificación respectiva. De no presentar la información solicitada su oferta podrá considerarse no elegible para la adjudicación.

Adjudicación del contrato

33. El Contrato se adjudicará al Contratista que cumpla con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la SdC, ofrezca el precio o los precios evaluados más bajos, ofrezca una cotización técnicamente compatible y garantice la finalización de las Obras en la fecha especificada.
28. El Contratante comunicará a todos los cotizantes su decisión de adjudicación del contrato. Un Contratista no seleccionado puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Contratante atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.

Documentación a presentar previo a suscribir el contrato

29. La documentación a presentar por el ganador previo a suscribir el contrato será la siguiente en el plazo de 8 días hábiles

En copia certificada por Notario de los siguientes documentos:

- a. Testimonio de Escritura pública de Constitución de la Sociedad y en su caso de Modificación, Transformación o Fusión debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
- b. Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso de que el Ofertante a la fecha de presentación de Ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- c. Credencial vigente del Representante Legal de la Sociedad o Testimonio de la Escritura Matriz de Poder de la persona facultada para actuar como Apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- d. Nómina de accionistas

- e. Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad o del Apoderado. (deben de estar vigentes a la fecha de su presentación);
- f. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad Ofertante;
- g. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la Sociedad Ofertante.

Para personas naturales, copia certificada por Notario de los siguientes documentos:

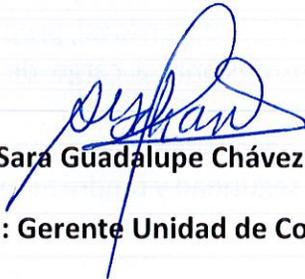
- a. Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT).
- b. Documento Único de Identidad (DUI) o Pasaporte o Carné de Residente, en caso de ser extranjero.
- c. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)
- d. Matrícula de Comerciante Individual y establecimiento vigente, extendido por el Registro de Comercio. En caso de que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la Boleta de presentación y/o constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.

Documentos adicionales en original:

- a. Solvencia vigente de la Dirección General de Impuestos Internos, (DGII)
- b. Solvencia vigente de Régimen de Salud del ISSS.
- c. Solvencias vigentes de pago de cotizaciones previsionales (IPSFA, ISSS, AFP'S)
- d. Solvencia de Impuestos Municipales original vigente de la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.

A nombre del Contratante:

Firma:



Nombre: Lic. Sara Guadalupe Chávez de Portillo

Título / Cargo: Gerente Unidad de Compras Públicas



Anexos:

Anexo 1: Requisitos del Contratante

Anexo 2: Formulario de Cotización

Anexo 3: Formularios del Contrato

